

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 7 de marzo de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo relativo a Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declara la extinción de la obligación garantizada y se cancelan las garantías constituidas por Windiberica Spain, S.A. al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2002, de priorización en la tramitación del acceso y conexión a red, para las instalaciones generadoras de energía eléctrica denominadas parque eólico Bodegón, parque eólico La Curreta, parque eólico Los Prados, parque eólico Prados de Lopera, parque eólico El Mármol, parque eólico Las Harineras, parque eólico Cortijo Serón A, parque eólico Cortijo Serón B, parque eólico Chimeneas, parque eólico Cuatro Vientos, parque eólico Caracuel, parque eólico El Tesorillo, parque eólico La Joya y parque eólico Valle de Abdalajis, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesada: Windibérica Spain, S.A.

Expediente: 20160542.

Último domicilio: C/ Colón, núm. 1, 46004 Valencia.

Acto: Resolución de fecha 03/03/2017.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.- La Directora General, Natalia González Hereza.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»